



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 036 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del ocho (08) de febrero de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 8) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 035 del 07 de febrero de 2016.
- 4.- Invitación ingenieros Joaquín Emilio Arenas y Edison Acevedo en representación de EMCALI con el tema contratos PRONE en el municipio de Yumbo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión.
- 6.- Proposiciones.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 035 del 07 de febrero de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Invitación ingenieros Joaquín Emilio Arenas y Edison Acevedo en representación de EMCALI con el tema contratos PRONE en el municipio de Yumbo.
Tiene la palabra el ingeniero Joaquín Emilio Arenas y manifiesta como puntos importantes los siguientes: el proyecto PRONE es de la nación, el ministerio de minas y energías aporta recursos para determinados sectores que tienen falencias, lo que hacen las empresas distribuidoras en este caso Emcali, presenta un proyecto de mejora, el Ministerio tiene un valor de recursos asignados, los de menor valor son los proyectos escogidos; participamos con proyecto en la Estancia, en Guacanda, Lleras y el sector rural de la Olga, en donde observamos falencias en el servicio de energía, hay sectores donde hay desarrollo humano incompleto, acometidas que no están normalizadas o redes hechas por la comunidad, dentro del departamento de pérdidas, se ha focalizado algunos sectores donde las redes pueden haber cumplido su vida útil, cantidad de acometidas que no están

Página 1 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359248



Certificado: SC-CER359248



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

reportadas, las ventas para la comunidad, uno la tarifa, porque se cambia la mayoría de las redes, transformadores, acometidas nuevas, los contadores se cambian porque han cumplido su ciclo de vida útil.

Tiene la palabra el ingeniero Édison Acevedo interventor por parte de Emcali en los proyectos PRONE en el municipio de Yumbo y manifiesta como puntos importantes los siguientes: el contrato con el consorcio la Ceiba va hasta el 21 de septiembre de 2016, en Yumbo se ha hecho acercamientos con las Juntas de Acción Comunal y Sesiones de Gestión Social para acercar el proyecto a la comunidad, las personas encargadas del consorcio la Ceiba son la doctora Ana María Celis Profesional Social del consorcio y el Ingeniero Residente Eider Jiménez, la interventoría está a cargo de mi presencia, el tema contractual de PRONE es construir y/o adecuar la redes de energía en media y baja tensión, para normalizar y legalizar los usuarios del servicio energía de Emcali, en las actividades que se encuentran en este proyecto está socializar a la comunidad, cambió de redes de baja tensión abierta por red pre ensamblada, cambio y adecuación de posteadura en mal estado, cambio acometidas eléctricas existentes, carta de gratuidad del servicio, en el barrio la Estancia intervención de 182 usuarios, costo 245 millones, Guacanda 568 usuarios, inversión de 709 millones, Lleras 992 usuarios, inversión de 1804 millones, Bellavista 941 usuarios, inversión de 1050 millones, la Olga 21 usuarios, inversión de 82 millones.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: para decirle al interventor y el representante del consorcio las Ceibas, que primero nosotros no somos un barrio de Cali, nosotros en estos momentos tenemos el espíritu de sacar a Emcali de Yumbo, sabemos que Emcali no genera energía, la compra para revenderla a nosotros, sabemos que Emcali en estos momentos tiene pérdidas tanto en energía como en acueducto, que Emcali prácticamente está quebrada, que no pueden venir a decir aquí que el barrio Lleras o la Estancia, tienen conexiones hechas por la comunidad, eso lo hicimos hace muchos años, donde se pegaron cables en tarugos de guadua, pero poco a poco nos fuimos actualizando y hoy en día la posteadura es colocada por Emcali no por la comunidad; nosotros no somos un barrio irregular, todos tenemos escritura, no somos invasión, si ustedes me hablan de sectores donde se ha construido vivienda en suelo ajeno; pues vaya y venga al caso de Panorama, Villa Esperanza, sectores de las Cruces, si quieren vamos y yo les muestro la cantidad de conexiones que hay en guadua y no tienen contador y porque no fueron allá?, en el Puerto y muchos otros sectores del municipio, para que vengan a decir que el barrio Lleras es un barrio irregular, dando a entender que somos invasión, nosotros no somos invasión. Como Concejal quiero decirles también que hay un contrato de 1981 en la administración de Armando Irragori con la administración de Yumbo, contrato que está vencido por lo tanto ningún consorcio puede venir aquí mientras no se revise ese contrato y Emcali no puede disponer o colocarle más arandelas a ese contrato, cuando ese contrato está vencido venga de donde venga, hasta que no haya una autorización de la primera autoridad en nuestro municipio que es el Alcalde, a mí me parece que nosotros honorables Concejales no podemos aceptar que Emcali cuando le conviene haga las cosas, cuando no le conviene dice que no, es en muchos casos donde se han negado a prestar el servicio, por ejemplo de acueducto o arreglar las vías cuando nos la daña, si el municipio tuviera un departamento jurídico en ese momento le hubieran colocado más de una demanda a Emcali, porque los daños en nuestras vías donde el municipio ha gastado miles de millones de pesos pavimentándolas, se debe a que Emcali no ha arreglado los daños o fugas de agua a su debido tiempo, con todo respeto y sé que no es culpa de ustedes; hablen directamente con el Alcalde, cuando el Alcalde que es la autoridad en nuestro municipio, de acuerdo al análisis jurídico que le haga la Administración a través de su departamento jurídico y la conveniencia que hay para el municipio, aceptamos de que venga el proyecto PRONE, puede venir del Ministerio de Minas, pero nosotros dentro de la constitución nacional, dentro la división política de Colombia somos un municipio autónomo, así sea el Ministro de Minas o sea quien sea no puede venir a imponernos cosas sobre un contrato que ya está vencido, que primero hay que actualizarlo y a ver de cuánto nos toca porque la verdad honorables Concejales, hoy más que nunca tenemos que desprendernos de Emcali, conozco Cali y sectores de invasión en las comunas del oriente y de muchos sectores, entonces por qué no llevaron eso allá para regularse y por qué tiene que ser en nuestro barrio, que son barrios como la Estancia, nunca ha habido una casa de invasión, nosotros el primer paso que tenemos que dar a toda costa, es construir la planta

Página 2 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER309348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

de tratamiento de agua potable, fortalecer la Espy de esa manera en un futuro; es que Emcali lo único que hace es comprar la energía y nos la revende, por lo tanto yo dejo constancia que no estoy de acuerdo y hasta que no hablen con el Alcalde y que se haga un análisis jurídico de la conveniencia o no conveniencia de la implementación de ese proyecto PRONE, que ya en Panorama no dio resultado; eso tiene que pararse honorables Concejales y si nosotros no tenemos ningún poder dentro del control político que ejercemos para hacerle entender a los señores de PRONE o Emcali, que no pueden ir primero a decirles mentiras a la gente, a pintarles pajaritos en el aire como hicieron en Panorama y después no da resultado, primero tienen que venir donde el que manda, que es el Alcalde.

El ingeniero Edison Acevedo dice: una mención de orden para aclararle que yo no soy mentiroso, que no he venido aquí con groserías y que por favor un poquito de cordura en sus palabras.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: estoy de acuerdo con lo que dicen los ingenieros que con la restructuración que se hacen a la redes se evitan daños de electrodomésticos, estabilidad en el sentido de que la energía siempre será la misma, la gente en este municipio está asustada en el sentido de que ustedes van a colocar unos contadores satelitales y resulta que a nadie le han explicado cómo se come eso, cómo es el cobro; dijeron aquí, colocar contadores satelitales y el que no lo tome se coloca a la fuerza y así no es, nosotros en el municipio antes de hacer una obra vamos a la comunidad y le explicamos, la verdad no estamos de acuerdo con el trato que nos está dando la empresas municipales al Municipio de Yumbo, nos trata como gente de tercera, cuarta categoría siendo que Yumbo es una de los municipios más importantes para las empresas municipales, por eso les digo con toda sinceridad antes de hacer estos proyectos, tómense la amabilidad de ir a la gente y explicarle por qué se va a hacer el proyecto.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: soy del barrio la Estancia, es verdad que la doctora a socializado, la preocupación del barrio la Estancia sabe cuál es, es que llegue a pasar lo que pasó en Panorama; a los barrios subnormales que ha tenido el municipio de Yumbo donde se implementó el plan PRONE, si ustedes se dan cuenta los precios de los recibos de energía se les incrementó de una manera impresionante, si ustedes no controlan y nosotros como usuario no controlamos lo que nos llega en el medidor que tenemos en la casa, ustedes se imaginan, el medidor que van a colocar ustedes y la respuesta de Emcali es pague y después reclame, quién nos va a proteger a nosotros, ante las equivocaciones de Emcali con sus contadores satelitales, yo creo ingenieros que esa es la preocupación de los habitantes del municipio de Yumbo, la Estancia no es un barrio subnormal, pedimos que se socialice cuáles son los pro y contras que vamos a tener, el señor Alcalde ni siquiera se ha dado cuenta lo que están haciendo el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: en días pasados un gerente comercial de Emcali en el municipio de Yumbo, se invitó, sé que ustedes son simplemente 1 unidad dentro de todo el proceso de Emcali, lo que nosotros queremos de verdad es definir cuál es la verdadera relación que existe entre el municipio de Yumbo y Emcali, en días pasados el municipio de Yumbo estaba liderando un proyecto de vivienda en el municipio de Yumbo, que es el de 4000 viviendas para Yumbo, el municipio de Yumbo solicito se prestara el servicio de acueducto a ese proyecto, dijeron en su momento que no se podía, que no les interesaba el proyecto, afortunadamente eso le sirvió a Yumbo para que empezara a ver qué nichos de mercado en Yumbo, eso nos despertó la inquietud de que nosotros como Yumbeños podemos prestar directamente nuestros servicios, el inconveniente que tenemos y que no queremos seguir acrecentando la relaciones con Emcali, lo que queremos es definir que tenemos hoy, como están las relaciones con Emcali, como van a seguir prestando los servicios en Yumbo, si nosotros como municipio de Yumbo lo consideramos, con todo respeto no pueden decir, cómo hicieron ahora que vinieron a sensibilizar con la comunidad de la Ceiba, con la Estancia y Lleras, pero dónde sensibilizaron eso con autoridades políticas y administrativas del municipio de Yumbo, no lo hicieron, pienso que el gerente de Emcali y estos son llamados que esta sesión del Concejo para que el gerente de Emcali, venga y se siente con nuestro Alcalde y definan de verdad cual es la verdadera relación entre el municipio de Yumbo y Emcali, que si Emcali el día de mañana quiere seguir prestando el servicio en el municipio de Yumbo pienso que

Página 3 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

tiene que ser bajo otras condiciones, una de esas condiciones ¿cuál puede ser?, que seamos socios, nosotros no queremos seguir siendo solamente clientes de Emcali, pienso que podemos participar del negocio de Emcali en el municipio de Yumbo, nosotros podemos participar de las utilidades que genera la prestación de los servicios públicos en el municipio, si no les interesa así, yo pienso que Yumbo puede iniciar con recursos de capital privado, muchas situaciones y muchas formas que se pueden dar en la administración pública a generar proyectos en nuestro municipio, con todo respecto esto serviría para que este mensaje se lo lleven a Emcali, que en Yumbo lo principal que queremos en este debate es que ustedes tengan en cuenta que Yumbo no es un barrio de Cali, nosotros queremos tener nuestra autonomía en el manejo de los servicios públicos, que si ustedes quieren seguir prestando el servicio aquí lo vamos a hacer como socios en igualdad de condiciones no simplemente como clientes, porque en últimas el proyecto PRONE lo que está buscando es proteger los ingresos de Emcali como tal.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: el proyecto PRONE es una partida económica del ministerio de minas y energía, los operadores de energía lo que hacen es presentar proyectos para que el ministerio le asigne unos recursos, revisando señor Presidente un documento de evaluación y auditoría que hizo el ministerio este proyecto con fecha de mayo del 2015, uno se puede dar cuenta que sólo de 25 a 30 empresas empezaron a desarrollarlo y en Cali sólo se han beneficiado cerca de 20 mil personas en todo lo que va, ahí es donde va la pregunta si en Cali apenas se han beneficiado a 20 mil personas, me da la impresión que a nosotros nos cogieron como conejillo de indias, como vamos experimentar en Yumbo a ver cómo nos va, y resulta que no vemos el impacto de Emcali; en otros programas sociales que desarrollan en la ciudad de Cali, Emcali hace jornada de recreación, educación, inclusión social, pero en Yumbo sólo vienen con aquellos programas en los cuales pueden hacer experimentos, la ciudad de Cali tiene 2,500,000 habitantes de los cuales más del 15% son de asentamiento subnormal y viene Emcali a decir a nosotros, que en barrios como la Estancia que fue el primer barrio residencial en nuestro municipio es subnormal, ligeramente que pienso yo, Emcali tiene la posibilidad de captar unos recursos, dice hagámoslo en Yumbo, busquemos barrios donde el acceso no sea tan complicado y hagamos ese experimento acá, ¿por qué con un capital social tan grande como la ciudad de Cali no lo han hecho allá?

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: voy a solicitar a la Mesa Directiva que este debate tiene que ir un poco más allá, un debate de máximo nivel, se requiere la gerencia general de Emcali, Alcalde Municipal, porque nosotros aquí estamos hablando de una situación supremamente importante y que es general y en la situación del servicio en sí que presta Emcali a todo nivel en el municipio de Yumbo, producto de un convenio que ya hace rato finalizó, que ese convenio, de hecho a la oportunidad de que el municipio de Yumbo ya comience a pensar en su propia empresa de servicios públicos como debe ser, creo que tenemos que hacer análisis y estar de acuerdo con la postura inicial del Concejal Carlos Arturo Villa en ese sentido, de que nosotros hoy tenemos que hablar de definir el tema de convenio con Emcali el paso a seguir del municipio de Yumbo en la relación con Emcali, no estamos hablando de un barrio de Cali, sino un municipio con plena autonomía, un municipio que tienen todos los poderes públicos y requiere que cada paso que se haga a través de Emcali sea concertado con la administración, con el Alcalde y ese paso no se puede violentar, no puede Emcali tomar su propia decisión dentro del municipio de Yumbo, es una decisión de alto nivel y que debe quedar inmersa dentro de un convenio, cosa que no está, este debate no puede quedar aquí, antes por el contrario se debe propiciar el espacio para poder tener una comisión del máximo nivel para que en esa comisión este la gerencia general de Emcali, en esa reunión este el Alcalde Municipal, para que en esa reunión de alto nivel se fijen las condiciones necesarias de la ruta a seguir frente a un convenio de los planes a seguir y proyectos a seguir, no puede en este caso Emcali subrogarse el derecho de venir e imponer y de implementar un proyecto que no está en ningún convenio con el municipio de Yumbo, Emcali está cometiendo muchas irregularidades y desde hace rato lo hemos venido diciendo en el recinto del Concejo municipal, ahí están las vías completamente destruidas por Emcali porque rompen y dejan los huecos ahí, nunca los tapan, en Panorama hay una cuerda primaria que esta que se cae, pero ahí si no vienen a reemplazarla, no sabemos si el proyecto es bueno o no, a simple vista parece ser un proyecto exclusivo para minimizar costos y no para beneficiar a

Página 4 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

la comunidad, no genera la confianza porque cualquier usuario quiere tener a la mano como reclamar.

El Presidente dice: una vez tomada atenta nota de las observaciones de los Concejales se enviarán y se invitarán a los funcionarios que aquí se han solicitado como es gerencia general, de energía y acueducto y alcantarillado.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: hay un dicho que dice, al que le caiga el guante que se lo chante, si a mí me vienen a decir que mi barrio es irregular, me están mintiendo, porque el único que tiene la potestad de clasificar el territorio de Yumbo se llama el Departamento de Planeación del Municipio, no puede venir PRONE a pasar por encima o los funcionarios de PRONE para clasificar nuestro territorio, es Planeación Municipal, lo que dice el concejal Giovanni Escobar, PRONE es significado de normalización de lo que está mal, en nuestro barrio estuve haciendo un recorrido y le pregunto a la comunidad, pregunte de dónde le llega la energía de Emcali, pagamos la energía de acuerdo al contador que está ahí, o sea que nosotros no estamos ilegalmente conectados a Emcali, aparte de eso el Alcalde es la primera autoridad, pero existe una junta directiva que es la que lo regula a través del control político y a quienes le podemos entregar las facultades o no de extender o no extender el contrato con Emcali, que es lo que solicita el Concejo Municipal de la capital industrial del Valle, nosotros no estamos pintados en la pared, es que ellos no están representando ni siquiera a Emcali, están representando a un consorcio las Ceibas, que no tiene absolutamente nada que ver en el municipio, que venga Emcali y nos diga como dijo el concejal Jorge Valencia, esto tiene que ir más de fondo, tiene que ir más al meollo del asunto para saber que va a pasar hacia el futuro de la relación Yumbo- Emcali, jamás invirtió un peso del fondo social, que yo sepa no lo devolvieron, por lo tanto señor Presidente, Mesa Directiva y Honorables Concejales miremos que hacia el futuro, puede ser dentro de 15 días, se haga un debate profundo como dice el Concejal Jorge Valencia, que vengan los generales y no los soldados.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quería subrayar que el día de hoy 08 de febrero del año 2016, debe quedar como constancia en esta acta de que todos los Concejales, los que han participado han expresado que lo que hay que hacer es fortalecer las empresas municipales de Yumbo, Espy, que quede constancia de eso y lo digo por qué, sencillamente porque nos estamos dando cuenta que además de la exigencia del servicio, es un servicio que genera una rentabilidad y que ésta el día de mañana puede verse ya sea en reducción de tarifas o en la ampliación de cobertura o de alguna u otra manera en proyectos de carácter social, pero que implique todo lo que sea este servicio, segundo aquí estamos ante dos funcionarios, aquí venimos a un debate específicamente sobre el proyecto PRONE, no quiero decir con esto que me estoy apartando a que se cite para un gran debate, en donde muy bien lo expresa el concejal sea un debate donde estén los funcionarios que toman decisión frente a las relaciones de la prestación del servicio del municipio de Yumbo con Emcali, es un debate que hay que hacerlo y ya el Presidente ha dado las orientaciones correspondientes, frente al programa PRONE, yo tengo varias dudas, 1. Este programa hay que inscribirlo frente al ministerio de minas y energía, quién lo inscribe?, 2. De a dónde es la iniciativa para que estos proyectos de normalización y reducción de pérdidas, que es el objetivo final desde que funcionario o que dependencia salió, 3. Sí este proyecto además de normalizar las redes y las acometidas, por qué en muchos de estos barrios, que muy bien están diciendo ustedes que son subnormales, que son entre comillas ilegales, que ustedes lo que pretenden precisamente reducir pérdidas, normalizarlo a través de este programa, porque no incluye el mejoramiento de las redes internas de los diferentes usuarios, porque me parece inaudito que la responsabilidad de reducción de pérdidas en últimas va dirigida solamente al usuario, esta situación de no tener acometidas técnicas, le va a generar que ese contador o medidor que le van a colocar va a estar disparado y le van a llegar unas cuentas altísimas y muchas veces la razón es que ellos no tenían la cultura de pago, también me asalta la otra duda, el año pasado el municipio llevó a cabo el programa de regularización, normalización y titulación de Barrios y todos somos consciente de eso, no vaya ser que este programa fue el que le empezó a decir a Emcali méntanse en este paseo, en últimas de donde proviene el subprograma de normalización de Emcali o ese programa de regularización y normalización, por otro lado me parece muy acertado lo que los Concejales han expresado acá, es con referencia a que la relación entre Emcali y el municipio de Yumbo no sea solo en el plano de acueducto y alcantarillado si no en energía y telecomunicaciones, no

Página 5 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER339348



Certificado: SC-CER339348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

N.º 805.009.462-0



100-02

solamente con Emcali, mañana tenemos un debate con la telefonía celular donde hay normatividad que le permite colocar antenas donde ellos quieran y no pagar ningún impuesto ni siquiera industria y comercio y cuantos millones esta gran industria no se gana y no hay retribución al municipio por servicios, por lo tanto señor Presidente estoy de acuerdo que hagamos el debate con la diferencia de Emcali, que nos va a permitir tener unas conclusiones gruesas que van a ser elementos, para poder de esta manera en el debate del plan de desarrollo incluirlas porque ya es hora que esta relación con Emcali sea una relación horizontal como en estos momentos lo estamos viendo y cierro con lo que empecé que bueno que estamos pensando fortalecer nuestra propia empresa municipales de Yumbo y eso quiere decir que se está abriendo el camino para que esas concesiones que el municipio ha entregado a particulares, también hay que decirle basta por ejemplo con alumbrado público, donde nosotros demostramos que alumbrado público está teniendo una rentabilidad del 25 al 30%, de ese equilibrio financiero, lo que quiere decir en otras palabras anualmente luces del Valle se están embolsillando desde 1200 a 1500 millones de pesos, una concesionaria de Bogotá, que bueno que entrara la ESPY para fortalecer el flujo financiero y de esta manera empezar mucho más lo que nosotros pretendemos, una ESPY que se asemeje a una EPM.

EL Presidente dice: oportunamente haremos todas las gestiones necesarias para invitar a los gerentes de empresas municipales, de acueducto y energía que estén aquí, pero también debemos de decir hoy y de reconocer que como ellos no se pueden citar si no invitar, es discrecional si vienen o no vienen y generalmente cuando se ha invitado a la gente de CVC, con todos los problemas que se han tenido con el medio ambiente, nunca vienen y empresa municipales hablando con la secretaria el cuatrienio pasado también se trató de invitar, pero fue imposible casi siempre envían un delegado, pero realmente los que toman las decisiones que son los gerentes no vienen; haremos todo lo posible además de invitarlos a ellos, es invitar a la comunidad para que participe y que ellos de viva voz de esa comunidad, que es la que al final como se dice coloquialmente lleva del bulto, se haga un debate muy moderado con todo el respeto pero que se lleven el sentir hoy de los Yumbeños.

Tiene la palabra el concejal Carlos Villa dice: este documento dice el programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales fue promovido por el artículo 63 de la ley 812 de 2003, el cual fue reglamentado por el decreto 3735 de 2003, el fondo PRONE es administrado por el ministerio de minas y energía y consiste en la financiación por parte del gobierno nacional e implica la instalación o adecuación de la redes de distribución, la acometida a la vivienda del usuario, la instalación del contador, yo todo esto lo tengo, tengo contador, yo no me estoy robando la energía, todos los usuarios de Lleras tienen contador y tiene como objetivo la legalización, yo no estoy ilegal, esto está en contravía de todo lo que le han dicho a la comunidad que nosotros somos un barrio subnormal e ilegal, quien certifica la existencia de un barrio subnormal, corresponde a la Alcaldía Municipal clasificar y certificar la existencia de los barrios subnormales conforme a lo dispuesto en la ley 388 de 1997, se deben reportar al operador de red a los 15 días siguientes a la fecha de la respectiva solicitud, es planeación del municipio quien dice quiénes somos subnormales o ilegales y no PRONE, por lo tanto señores Concejales y comunidad este debate tiene que como dije ahora rato que venga lo generales y ojo señor Presidente del Concejo, que si Emcali tienen contrato con la entidad municipio de Yumbo donde hay de por medio recursos, creo que nosotros los podemos citar.

El Presidente dice: tenemos las solicitudes y vamos a generar los oficios, prudentemente con un determinado tiempo, para que no digan que se le cito de un día para otro y ellos también por su agenda, vamos invitar por Mesa Directiva a los gerentes de empresas municipales de Emcali.

Tiene la palabra el Ingeniero Joaquín Emilio Arenas y manifiesta: para hacer unas precisiones uno de los requisitos que exige el ministerio de los proyectos PRONE es la autorización de la Alcaldía, sabemos que ha habido cambio de Alcalde pero este proyecto no arrancó este año, este proyecto viene aproximadamente dos años atrás, porque la Alcaldía da la autorización, ellos saben que hay beneficios para los usuarios, entre los beneficios uno es la tarifa, los clientes de PRONE tienen una menor tarifa en el cargo de distribución, cuando uno dice Lleras o la Estancia, son ciertos transformadores de Lleras o de la Estancia, no es todo el barrio, el proyecto al ministerio hay que presentarlo con autorización de Alcaldía y Planeación, se bajan unos recursos que van a beneficiar a la

Página 6 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER358348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

comunidad, se van a mejorar redes, lo que es la acometida, contador, varilla a tierra y demás, la reglamentación dice que la reposición y demás sería competencia del usuario dentro de los proyectos PRONE, el proyecto trae contemplado instalarle todo nuevo al usuario, los siguiente es que todos los clientes tienen su contador, un contador para 12 clientes eso no es cierto, en cuanto al convenio con el municipio lo que mencionaban de acueducto, no tengo competencia ni información al respecto, los contadores de medida inteligente, que beneficios tiene, la gente estaba acostumbrada a los electromecánicos, que están por fuera de norma, la socialización se viene realizando, hay partes que puede subir el consumo y en otros que baje, depende la cultura de consumo y como estuviera el contador, porque hay más de un contador que ha cumplido su ciclo de vida útil, Yumbo no es un barrio de Cali, es algo que lo tenemos claro y somos conscientes, este proyecto lo estamos realizando simultáneamente en Yumbo y Cali, una parte del contrato el consorcio la Ceiba es en Yumbo y otra parte es en Cali, el otro contrato es en Cali, no es por discriminación ni por tomarlos como conejillos de indias, agradeceríamos el dato de donde está la línea sostenida en Panorama para hablar con Mantenimiento, en las falencias de la redes hay algunas obsolescencias de vida útil, hay sectores en Cali que no son PRONE, que también arrancan con medición inteligente, no es estrato uno ni dos, no tiene que ver con eso, ese es el futuro, un comentario sobre lo que se recolecto del fondo de capitalización social, así como se recogió por intermedio del recibo de servicios, también se fueron descontando esos valores por intermedio del recibo de servicio, esa parte convendría que se hablará con la parte de gerencia comercial, para que ellos le digan en qué fechas, quién inscribe el programa ante el distribuidor de energía, cuáles son los parámetros para escoger a PRONE, los niveles de pérdidas en el sector, es uno de los parámetros que se utiliza, en la redes internas por qué no acometemos, porque sólo se nos permite llegar hasta la parte de contador y varilla a tierra, redes internas es de cada cliente. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: de todas maneras sigo sosteniendo que esto es para los barrios subnormales, inclusive dice que el 10% será por entidad territorial, hay que mirar si se van a tocar recursos del municipio, con mayores veras tenemos que revisar la cuestión del PRONE, por eso con todo respeto le digo, que me parece que este proyecto tiene que esperar que el señor Alcalde, como dijo Presidente el Concejal Jorge Valencia hacer un debate más profundo, porque la verdad es que todos tenemos la consigna que debemos quitarnos a Emcali encima de Yumbo, tenemos que aprender a ser autosuficientes en todo, porque nosotros le podemos comprar la energía a la EPSA, a ellos muchas gracias y esperamos que con lo que se ha dicho aquí, se le envié un comunicado al señor Alcalde de lo tratado en esta sesión, para que el señor Alcalde con el departamento de Planeación miren a ver qué barrios les pasaron a ellos como subnormales, porque si planeación ha calificado el barrio Lleras como subnormal cometió un error.

Tiene la palabra el Ingeniero Joaquín Emilio Arenas y manifiesta: el documento que él menciona ya ha tenido modificaciones, inicialmente el proyecto PRONE, una parte la daba el municipio y otra el distribuidor, no son recursos del municipio, ni siquiera en las versiones anteriores había recursos del municipio, eran del ministerio y el distribuidor en este caso Emcali aportado recursos, el PRONE actualmente incluye estratos uno y dos, porque el ministerio sabe que también se puede aliviar esos sectores, porque se alivia estos sectores, porque se les baja el costo de la distribución al ser el ministerio quien aportó los recursos para hacer la obra de adecuación o mejoramiento.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para presentar esta proposición, para que en el futuro no nos vaya a coger con los pantalones abajo y es con el fin de que estemos prevenidos para lo que sé bien y dice así: Yumbo 8 de febrero el 2016, proponente: Carlos Arturo Villa Luna, John Jairo Santamaría, asunto: invitar al Licenciado Rosemberg Pabón como miembro del Consejo Nacional de Paz, de acuerdo al reglamento interno del Concejo, solicitamos a la plenaria aprobar presente con el fin de que el Licenciado Rosemberg Pabón, nos haga una exposición sobre el postconflicto en nuestro país y en especial en nuestro municipio y como se va a financiar por parte del Estado de la Nación, teniendo en cuenta que los municipios como el nuestro, no cuentan con recursos propios para financiar el postconflicto. Leída y puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.

Página 7 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Siguiente proposición, proponente concejal John Jairo Rengifo Arango, asunto: citación Secretaria de Tránsito Municipal doctora Ingrid Gómez, cuerpo de agentes para que conteste el siguiente cuestionario. Uno. Existe o se va a implementar una política pública de tránsito y movilidad?,Cuál es?, Segundo. Cuáles van a ser las políticas y decisiones a tomar frente al transporte informal, como son los bamberos y moto transportadores?. Tercero. Se nos explique el decreto 429 de diciembre 31 de 2015, donde se incrementó el transporte excesivo a los usuarios. Cuarto. Cuál fue la planificación para la instalación de los semáforos?. Quinto. Cómo se va a reforzar el cuerpo de agentes?. Sexto. Qué alternativas o vías de acceso hay para ingresar a la Secretaría de Tránsito. Séptimo. Qué planes hay para desembotellar la carrera cuarta y quinta?. Leída y puesta en consideración, solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: sería importante incluir la comunidad, porque está protestando mucho, los que utilizan el medio transporte de los taxis, debido a que no hay claridad, sobre todo en los sectores de Panorama y San Jorge sobre la tarifa, la gente dice que algunos taxis cobran \$8000, la tarifa se debe informar por una resolución y la resolución debe quedar bien explícita y a la vista de cada ciudadano cuando se sube a un taxi, el taxista puede cobrar lo que crea conveniente y no lo que realmente debe ser la tarifa, entonces si nos gustaría saber, cuál es la actividad de regulación que va a realizar la Secretaría de Tránsito al respecto, además de la resolución respectiva por parte de la Administración Municipal, en el incremento de la tarifa no solamente de los taxi, sino al servicio público de transporte, además también, qué se va hacer por parte de la Secretaría de tránsito en el sentido de los terminalitos, que se están teniendo en la carrera cuarta, qué medida de autoridad se va a hacer al respecto, qué decisiones se van a tomar de manera impositivas para las empresas de transportes que comentan la irregularidades y los semáforos qué va a pasar con ellos, sí se van a utilizar o no se van a utilizar?.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: para complementar en el tema de los semáforos, si se van a utilizar o no se van a utilizar, que nos explique cuál fue la justificación técnica para la ubicación de ellos. La secretaria informa que es aprobada la proposición con las aditivas presentadas.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Oscar Colmenares y manifiesta: qué bueno que el Concejo tenga una identidad frente al tema de EMCALI, los semáforos llevan 45 días titilando, lo otro me causo gran duda en el Concejal Carlos Villa, yo argumente que la administración Murgueitio realizó un convenio con la Policía de Tránsito y Transporte, aquí vengo con el convenio presuntamente ilegal, nunca hubo control político frente a este tema, debido a este convenio la Policía de Tránsito y Transporte, fue un instrumento recaudador de más de \$12,000,000,000, eso está clarito, yo en estos momentos tengo dos demandas contra el municipio una de nulidad y restablecimiento del derecho, en el cual buscamos que se reparen los daños y se le devuelvan la plata la comunidad, eso se demora y otra acción de tutela que está para segunda instancia, por la presencia de los uniformados por una dualidad de funciones, aquí existe el acuerdo 0012 del año 1992, aquí se creó la Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando yo dije que se habían otorgado una facultades para celebrar este convenio eso era totalmente cierto, existe el acuerdo 017 del 24 agosto de 2013 donde el Concejo Municipal le otorga facultades al Alcalde, para celebrar todo tipo de convenios entre ellos, convenio con grúas, parqueaderos, con el Centro de diagnóstico automotor, para recaudar los más de 14,000 millones en orden de comparendos realizados por la policía de tránsito y transporte, o sea que el Concejo si otorgó facultades al Alcalde Municipal, aquí hay una responsabilidad no sé si directa o indirecta, compartida en el tema de tránsito y movilidad.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para pedir el favor al doctor Colmenares que nos repita la lectura del acuerdo por el cual nosotros le damos facultades al Alcalde para el acuerdo con la Policía, dice grúas, patios, ahí no dice con la Policía, dice toda clase de convenios desde el punto de vista que sean legales, que sean permitidos, taxativamente dice grúas patios y convenio del centro de diagnóstico automotor para el pago de multas.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: una cosa es que nosotros hayamos dado facultades al Alcalde, pero si taxativamente como dice el Concejal Humberto para X o Y convenio, nosotros damos la facultades para firmar convenios, pero la pregunta es si en ese acuerdo 017 que se menciona, habla específicamente de firmar un convenio con la

Página 8 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Policía Nacional, no puede encasillar algo dentro de un acuerdo, cuando el acuerdo dice algo muy diferente, inclusive, quien pidió el convenio a la Administración, porque no lo conocíamos, fui yo, eso fue potestad del Alcalde, para firmar convenios que estén dentro de la constitución y la ley, si ese convenio que el señor Alcalde firmo y está por fuera de la constitución y la ley es problema de él y los asesores no de nosotros, nosotros explícitamente no le hemos dicho firme esto. Dos, hay una cuestión que habla de una partida de 350 millones para personas o poblaciones vulnerables, el código nacional de tránsito, habla del cambio de vehículos de tracción animal, pero en ninguna parte dice ese código nacional de tránsito, que había que entregarles carro, habla de darle la oportunidad de seguir consiguiendo los recursos para el mantenimiento de su familia, pero ninguna parte habla de determinada cifra o que hay que darles vehículos, eso está dentro de la ley y con base en eso se amparó la administración del municipio de Yumbo y por la cual el honorable Concejal Adolfo Guevara, jalono esa entrega de esos beneficios que habla la ley a sus amigos, pero no podemos nosotros aceptar lo que usted dice, que hay que darles lo que dice el señor, que hay que entregarle al parecer una plata a los señores de transporte informal, que lo hace buscando el sustento de sus familias y conocidos como moto taxistas, eso no está en la ley, eso no lo puede hacer el Alcalde, el Alcalde no puede entrar a darle una solución a un problema que es un problema de Estado, no veo viable que esa partida se pueda entregar y metiendo a los moto taxistas dentro de la población vulnerable, hay que buscar los mecanismos, para mirar a ver que va a ser el estado con ellos, pero no podemos colocarle más arandelas al presupuesto.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: ahora puse una denuncia con la gente de Emcali sobre una cuerda primaria, que hace más de un año está en un hilo para reventarse en el sector de Panorama, es en la calle séptima con carrera 17.

El Presidente dice: Secretaria tomar atenta nota y oficiar a la gerencia de Empresa Municipal de Cali.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 09 de febrero del 2016, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS A. SÁNCHEZ BARONA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

